

ESCRITURA NUMERO MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO (No. 1821)



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA



1 En la ciudad de San
2 Francisco de Quito,
3 capital de la Repú-
4 blica del Ecuador,
5 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS hoy, día martes, veinti-
6 ocho (28) de Agosto
7 "ELECTRO ECUATORIANA S.A.C.I." de mil novecientos
8 noventa; ante mí,
9 De: S/. 300'000.000,00 doctor Roberto Sal-
10 A: S/. 600'000.000,00 gado Salgado, Nota-
11 Aumento: S/. 300'000.000,00 rio Vigésimo Cuarto
12 de este cantón, com-
parece el señor Eco-
13 Di 5 copias parece el señor Eco-
14 nomista Werner Speck
15 Andrade, a nombre y
16 en representación de la Compañía Anónima "ELECTRO
17 ECUTORIANA S. A. C. I.", en su calidad de Presidente
18 Ejecutivo y como tal Representante Legal, debidamente
19 facultado por la Junta General Ordinaria de Accionis-
20 tas de la Compañía, celebrada el veintinueve de marzo
21 de mil novecientos noventa, conforme consta del
22 Nombramiento y Acta que se adjuntan como parte
23 inseparable del presente instrumento público.- El
24 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de
25 estado civil casado, domiciliado en esta ciudad, mayor
26 de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse,
27 a quien de conocerle doy fe; bien instruido por mí, el
28

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 Notario, en el objeto y resultados de esta escritura

2 que a celebrarla proceden libres y voluntariamente de

3 acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es el

4 siguiente:- " S E Ñ O R N O T A R I O:- Dignese

5 extender en su Registro de Escrituras Públicas una de

6 ~~la que conste el siguiente Aumento de Capital y~~

7 Reforma de Estatutos: P R I M E R A.- COMPARECIENTE.-

8 Comparece el señor Economista Werner Speck Andrade,

9 casado, ecuatoriano y domiciliado en Quito, en su

10 calidad de Presidente Ejecutivo, a nombre y en

11 representación de ELECTRO ECUATORIANA S. A. C. I.- La

12 calidad del compareciente se acredita con el documento

13 habilitante adjunto que se protocolizará junto con

14 esta escritura.- El compareciente declara su voluntad

15 de, como hace en efecto, aumentar el capital social de

16 la Compañía y reformar sus estatutos de conformidad

17 con la presente escritura.- S E G U N D A. ANTECEDEN-

18 TES.- La compañía ELECTRO ECUATORIANA S.A.C.I. se

19 constituyó por escritura pública otorgada ante el

20 Notario Público de Guayaquil, doctor Juan de Dios

21 Morales, el catorce de julio de mil novecientos

22 cincuenta y tres, inscrita en el Registro Mercantil de

23 Quito y Guayaquil, el veintiuno de julio y el treinta

24 de julio de mil novecientos cincuenta y tres,

25 respectivamente.- Desde entonces ha realizado los

26 siguientes actos societarios: U N O. Reforma de

27 Estatutos y Prórroga de Plazo, ante el Notario Primero

28 de Quito el treinta y uno de mayo de mil novecientos



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**



1 cincuenta y siete, inscrita en el Registro Mercantil
 2 de Quito el veintiséis de junio de mil novecientos
 3 cincuenta y siete.- D O S. Codificación de Estatutos,
 4 Prórroga de Plazo y cambio de domicilio ante el
 5 Notario Segundo de Guayaquil, el treinta y uno de mayo
 6 de mil novecientos sesenta y seis, inscrita en el
 7 Registro Mercantil de Quito el diecisiete de junio de
 8 mil novecientos sesenta y seis e inscrita también en
 9 el Registro Mercantil de Guayaquil el veinticinco de
 10 junio de mil novecientos sesenta y seis.- T R E S.
 11 Reforma y Codificación de Estatutos, Prórroga de Plazo
 ante el Notario Decimo Primero de Quito el dieciséis
 de abril de mil novecientos setenta y tres, inscrita
 en el Registro Mercantil de Quito el veintinueve de
 junio de mil novecientos setenta y tres.- C U A T R O
 - Aumento de Capital ante el Notario Primero de Quito
 el diez de marzo de mil novecientos setenta y cinco,
 inscrita en el Registro Mercantil de Quito el catorce
 de julio de mil novecientos setenta y cinco.- C I N
 C O - Aumento de capital ante el Notario Primero de
 Quito el veinticinco de marzo de mil novecientos
 setenta y siete, inscrita en el Registro Mercantil de
 Quito el cuatro de julio de mil novecientos setenta y
 siete.- - S E I S.- Aumento de Capital ante el Notario
 Décimo Noveno de Quito el tres de julio de mil
 novecientos ochenta, inscrita en el Registro Mercantil
 de Quito el treinta de diciembre de mil novecientos
 ochenta.- S I E T E.- Aumento de Capital ante el

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 Notario Decimo Noveno de Quito el cuatro de diciembre
2 de mil novecientos ochenta y uno, inscrita en el
3 Registro Mercantil de Quito el diecinueve de marzo de
4 mil novecientos ochenta y dos.- D C H O.- Aumento de
5 Capital ante el Notario Vigésimo Octavo de Quito, el
6 ~~tres de abril de mil novecientos ochenta y cinco,~~
7 inscrita en el Registro Mercantil de Quito el diez de
8 septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.- N U E
9 V E.- Aumento de Capital ante el Notario Vigésimo
10 Octavo de Quito, el veinticuatro de Noviembre de mil
11 ~~novecientos ochenta y siete,~~ inscrita en el Registro
12 Mercantil de Quito el veintisiete de julio de mil
13 novecientos ochenta y ocho.- T E R C E R A.- DECISION
14 DE JUNTA GENERAL.- La Junta General Ordinaria de
15 Accionistas de la Compañía, reunida el veintinueve de
16 marzo de mil novecientos noventa, ha decidido realizar
17 los actos a que se remite esta escritura.- Se acompaña
18 y formará parte de ella la copia certificada de la
19 parte pertinente del Acta de dicha Junta.- C U A R T A
20 AUMENTO DE CAPITAL.- UNO. De conformidad con lo
21 resuelto por la Junta General, se aumenta el capital
22 social de la Compañía de la cifra actual de
23 trescientos millones de sucres (S/. 300'000.000,00), a
24 la cifra de SEISCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/.
25 600'000.000,00); es decir que este aumento se realiza
26 por un monto de trescientos millones de sucres (S/.
27 300'000.000,00).- El aumento ha sido suscrito y
28 pagado por los accionistas a estricta prorrata del



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA



1 porcentaje que les corresponde en el actual capital, y
 2 en base al Artículo doscientos veinte número seis de
 3 la Ley de Compañías.- D O S. El capital suscrito ha
 4 sido pagado con cargo a las siguientes cuentas y por
 5 los siguientes valores: a) Con cargo a SUPERAVIT POR
 6 REVALORIZACION DE ACTIVOS: doscientos sesenta y cinco
 7 millones doscientos cuatro mil novecientos tres sucres
 8 noventa y un centavos.- b) Con cargo a RESERVA LEGAL:
 9 cuatro millones setecientos tres mil setecientos
 10 cincuenta y nueve sucres setenta y dos centavos.- c)
 11 Con cargo a RESERVAS FACULTATIVAS: seiscientos setenta
 y tres mil quinientos setenta y un sucres sesenta y
 siete centavos.- d) Con cargo a UTILIDADES RETENIDAS
 DE EJERCICIOS ANTERIORES: seis millones novecientos
 noventa y seis mil cincuenta y cinco sucres cincuenta
 centavos.- e) Con cargo a RESULTADOS EJERCICIO 1989:
 veintidós millones cuatrocientos veintiun mil
 setecientos nueve sucres veinte centavos.- Q U I N T A
 En consecuencia de todo lo anterior, la suscripción y
 pago del capital, accionista por accionista y las
 correspondientes acciones que se emitirán y entregarán
 a cada uno de ellos, son como sigue:-----

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL TOTAL (CON ES- TE AUMENTO)	NO. AC- CIONES
1 Bircher Werner	12.200	12.200	24.400	122
2 Camposano Enriq	97.600	97.600	195.200	976
3 Castro Ernesto	678.400	678.400	1.356.800	6.784
4 Hager Paul	9.028.000	9.028.000	18.056.000	90.280
5 Ponce Alejandro	12.200	12.200	24.400	122
6 Prinz Germán	2.440.000	2.440.000	4.880.000	24.400
7 Romoleroux Pedro	1.220.000	1.220.000	2.440.000	12.200
8 Speck A. Alfredo	9.272.000	9.272.000	18.544.000	92.720
9 Speck A. Eduardo	55.754.000	55.754.000	111.508.000	557.540
10 Speck A. Maria	5.368.000	5.368.000	10.736.000	53.680
11 Speck A. Miguel	488.000	488.000	976.000	4.880
12 Speck A. Werner	18.422.000	18.422.000	36.844.000	184.220
13 Speck C. Werner	12.810.000	12.810.000	25.620.000	128.100
14 Straessle Dominic	7.320.000	7.320.000	14.640.000	73.200
15 Suizandina S.A.	7.320.000	7.320.000	14.640.000	73.200
16 Terán Edgar	1.220.000	1.220.000	2.440.000	12.200
17 Schneider Otto	168.337.600	168.337.600	336.675.200	1.683.376
18 TOTAL	300.000.000	300.000.000	600.000.000	3.000.000

El cuadro en donde consta el pago del capital suscrito con cargo a cada cuenta, accionista por accionista, se adjunta para que forme parte integrante de esta escritura

ELECTRO ECUATORIANA S.A.C.I. - AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTA	SUSCRIBE ACCIONES	VALOR TOTAL PAGADO	CARGO CUENTA	CARGO CUENTA	CARGO CUENTA	CARGO CUENTA	CARGO CUENTA
			SUPERAVIT REV. ACTIVOS	RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA	UTILIDADES RET. AÑOS ANTERIORES	UTILIDADES EJERCICIO 1989
Bircher Frei Werner	122	12.200	10.785,00	191,29	27,39	284,51	911,81
Camposano Núñez Enrique	976	97.600	86.279,99	1.530,29	219,14	2.276,05	7.294,55
Castro Ordóñez Ernesto	6.784	678.400	776.519,96	13.772,61	1.972,22	20.484,45	65.650,76
Hager Hogger Paul	90.280	9.028.000	7.980.899,57	141.531,81	20.270,02	210.534,63	674.743,97
Ponce Martínez Alejandro	122	12.200	10.785,00	191,29	27,39	284,51	911,81
Prinz Gavilanes Germán	24.400	2.440.000	2.156.999,88	38.257,25	5.478,38	56.901,25	182.363,2
Romoleroux Espinosa Pedro	12.200	1.220.000	1.078.499,94	19.128,62	2.739,19	29.450,63	91.181,6
Speck Andrade Alfredo	92.720	9.272.000	8.196.599,56	145.377,53	20.817,85	216.224,76	692.980,30
Speck Andrade Eduardo	557.540	55.754.000	49.287.447,58	874.178,06	125.181,05	1.300.193,59	4.166.999,92
Speck Andrade Maria	53.680	5.368.000	4.745.399,75	84.165,94	12.052,44	125.182,75	401.199,12
Speck Andrade Miguel	4.880	488.000	431.399,98	7.651,43	1.095,68	11.380,25	36.472,64
Speck Andrade Werner	184.220	18.422.000	16.285.349,13	288.842,20	41.361,79	429.604,45	1.376.842,43
Speck Cartwright Werner	128.100	12.810.000	11.324.249,40	200.850,54	28.761,51	298.781,57	957.406,96
Straessle Moser Dominic	73.200	7.320.000	6.470.999,66	114.771,74	16.435,15	170.703,75	547.089,70
Suizandina S.A.	73.200	7.320.000	6.470.999,66	114.771,74	16.435,15	170.703,75	547.089,70
Terán Terán Edgar	12.200	1.220.000	1.078.499,94	19.128,62	2.739,19	28.450,63	91.181,62
Schneider Joseph Otto	1.683.376	168.337.600	148.913.190,11	2.639.398,74	377.958,13	3.925.663,97	12.581.389,05
TOTAL	\$3.000.000	\$300.000.000	\$265.204.903,91	\$4.703.759,72	\$673.571,67	\$6.996.035,50	\$22.421.709,20

34.775.096,09



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA



1 S E X T A. En consecuencia del anterior aumento de
2 capital se reforma el artículo cuarto de los
3 Estatutos, que en adelante dirá: " A R T C U L O
4 C U A R T O.- CAPITAL.- Es de seiscientos millones de
5 sucres (S/. 600'000.000,00) totalmente suscrito y
6 pagado, dividido en seis millones (6'000.000) de
7 acciones nominativas y ordinarias de cien sucres (S/.
8 100,00) cada una, que van numeradas del cero cero uno
9 al seis millones inclusive".- S E P T I M A.-
10 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA.- Como entre los
11 accionistas existen un inversionista extranjero, que
12 no ha aumentado su porcentaje de capital, es decir que
13 tienen un derecho preferencial al aumento en base al
14 Artículo doscientos veinte Número seis de la Ley de
15 Compañías y el Artículo cuarto de la Decisión
16 doscientos veinte, no se requiere autorización previa
17 del MICIP.- Agregue, Usted señor Notario, las demás
18 cláusulas de estilo para la validez y firmeza de la
19 presente escritura".- (HASTA AQUI LA MINUTA que queda
20 elevada a escritura pública con todo su valor legal y
21 que el otorgante la acepta en todas y cada una de sus
22 partes, la misma que está firmada por el doctor José
23 Meythaler Baquero, afiliado al Colegio de Abogados de
24 Quito, bajo el número tres mil treinta y dos).- Para
25 la celebración de la presente escritura se observaron
26 los preceptos legales del caso; y, leída que fue al
27 compareciente íntegramente por mí, el Notario, se
28 ratifica en ella y firma conmigo, en unidad de acto de

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 todo lo que tambien doy fe.-

2

3

4 *W. Speck Andrade* 14-0311136

5 EC. WERNER SPECK ANDRADE

6

7

8

9

10

11 EL NOTARIO,

12

13

14

15

16

17 *Roberto Salgado Salgado*

18 Dr. Roberto Salgado Salgado

19 NOTARIO - ABOGADO

20

21

22

23

24

25

26

27

28



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**



ELECTRO ECUATORIANA

Quito, 29 de Marzo de 1990.

Señor Economista
Werner Speck Andrade
Presente.

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO
Protocolización de Nombramiento
de Presidente Ejecutivo. otorge
Electro Ecuatoriana S.A.C.I., a
favor de Sr. Econ. Werner Speck
Andrade. Cuantía Indeterminada
Quito, a 31 de mayo de 1990.

De mi consideración:

Cumplemo poner en su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Accionistas de ELECTRO ECUATORIANA S.A.C.I., en sesión de esta fecha, tuvo a bien elegir a Usted Presidente Ejecutivo por el período estatutario de dos años. Este nombramiento entrará en vigencia a su inscripción en el Registro Mercantil.

el ejercicio de sus funciones, de acuerdo con los Arts. General 6to. y 13 literal D), de los estatutos de la sociedad. usted es administrador y representante legal de ELECTRO ECUATORIANA S.A.C.I., extendiéndose tal representación a todos los asuntos judiciales y extrajudicial y a todos los asuntos relacionados con el giro o tráfico de la misma con excepción de la enajenación o hipoteca de los bienes inmuebles y equipos de la sociedad, para lo que necesita autorización del Directorio, si el valor de los bienes que se enajenen o hipotequen excediere del 5% del capital social de la Compañía, conforme lo dispone el Art. 19 numeral 15 de los estatutos.

La escritura pública en la que constan sus atribuciones se otorgó ante el Notario 24 de Quito, el 7 de Mayo de 1986 y fue inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad el 16 de Junio de 1986.

El presente documento le autoriza para celebrar cuantos actos y contratos sean necesarios a nombre de ELECTRO ECUATORIANA S.A.C.I..

Muy atentamente,

Dr. José Neythaler Baquero
SECRETARIO AD-HOC DE LA SESION.

Acepto el nombramiento de Presidente Ejecutivo de ELECTRO ECUATORIANA S.A.C.I.

Werner Speck Andrade.

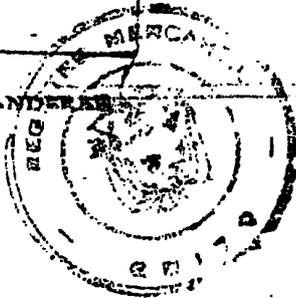


En esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N. 2585 del Re-
gistro de Nombres, tomo 121
Quito, a 25 MAYO 1997

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de parte interesada,
con esta fecha y en una foja útil, protocolizo en el Re-
gistro de escrituras Públicas de la Notaría Vigésimo Cuar-
ta del Cantón Quito, actualmente a mi cargo, el Nombramien-
to que antecede.----- Quito, a treinta y uno de mayo de
mil novecientos noventa: - - - - -

El Notario (firmado) Dr. Salgado R. - Doctor Roberto
Salgado Salgado. Notario-Abogado. - (Hay un sello).

Es fiel y 34a. COPIA
CERTIFICADA, del documento que antecede,
protocolizado ante mí: y, en fe de ello confiero
esta, sellada y firmada, en Quito, a treinta y uno
de Mayo de mil novecientos noventa.

EL NOTARIO




DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO - ABOGADO



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ELECTRO

ECUATORIANA S.A.C.I.

En Quito, a los 29 días del mes de Marzo de 1990, a las 9h15, en la sede social situada en las Avenidas "10 de Agosto" 5133 y "Naciones Unidas" de esta ciudad, siendo éstos el día, hora y lugar señalados en la convocatoria publicada en el Diario La Hora el 19 de Marzo de 1990, se reúnen los accionistas de la Compañía, bajo la Presidencia de su titular Sr. Werner Speck Cartwright; y, como Secretario Ad-hoc, se designa al Dr. José Meythaler Baquero. Se halla presente, el Señor Rodrigo Cisneros Balseca, Comisario.

Siendo las 9h05, el Señor Presidente ordena que se elabore la lista de accionistas presentes. La Secretaria lo hace, en documento que se archiva en el expediente del Acta.

En su continuación el Señor Presidente declara instalada la Junta, una vez que se ha comprobado el quórum suficiente y dispone que la convocatoria se lea de lectura a la convocatoria. La Secretaria lo hace en los siguientes términos:



"CONVOCATORIA.- A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ELECTRO ECUATORIANA S.A.C.I.- De conformidad con los Estatutos Sociales, convoco a los señores Accionistas de ELECTRO ECUATORIANA S.A.C.I. a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, Avenidas 10 de Agosto No. 5133 y Naciones Unidas, último piso, de esta ciudad, el día Jueves 29 de Marzo de 1990 a las 09h00, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos: 1.- Informe del Directorio sobre el ejercicio 1989.- 2.- Informe del Comisario sobre el ejercicio 1989.- 3.- Conocer el informe de los Auditores Externos por el ejercicio 1989.- 4.- Conocer y resolver sobre el Balance General y la Cuenta de Resultados, correspondientes al ejercicio económico de 1989, debidamente auditados.- 5.- Decidir sobre el destino de las utilidades.- 6.- Aumento de capital y Reforma de Estatutos.- 7.- Designación de Presidente de la Compañía, Directores Principales y Presidente Ejecutivo.- 8.- Nombramiento de Comisario Principal y un Suplente y determinación de su remuneración.-9.- Designación de Auditores Externos y fijación de sus honorarios.-10 Aprobación del Acta.- Se convoca especial e individualmente al señor Rodrigo Cisneros Balseca, Comisario de la Compañía.- Los documentos que deben ser conocidos por la Junta General, han estado y siguen a disposición de los señores accionistas en la sede social, para su conocimiento y estudio, por el plazo legal.- Quito, 19 de marzo de 1990.-Werner Speck Cartwright Presidente de la Compañía."

Se pasa a considerar el orden del día:

(. . .)

6.- La Junta decide por unanimidad aumentar el capital social en la cifra de S/. 300'000.000 con cargo a las siguientes cuentas: Superávit por Revalorización de Activos S/. 265'204.903,91; Reserva Legal S/. 4'703.759,72; Reserva Facultativa S/. 673.574,67; Utilidades Retenidas de Ejercicios Anteriores S/. 6'996.055,50; Resultados del Ejercicio 1989 S/. 22'421.709,20. El aumento será suscrito y pagado por los accionistas a prorrata de sus acciones y recibirán por ello acciones equivalentes por un valor de S/ 100,00 cada una. El cuadro de suscripción y pago del capital se acompaña al expediente de esta Acta.

Como consecuencia del aumento de capital aprobado, la Junta resuelve reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos, que en adelante dirá: "ARTICULO CUARTO.- CAPITAL: Es de S/. 600'000.000 (Seiscientos millones de sucres) totalmente suscrito y pagado, dividido en 6'000.000 (seis millones) de acciones nominativas y ordinarias de S/. 100,00 (cien sucres) cada una, que van numeradas del 001 al 6'000.000 inclusive.

(. . .)

Terminado así el orden del día, se declara un receso para la redacción del Acta. Hecha, se reinstala la sesión, se da lectura al Acta y se la aprueba en los términos que aquí constan. En fe de todo lo cual suscriben el Acta el Señor Presidente y el Señor Secretario que certifica.

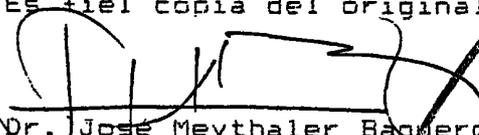
Forman parte del expediente de la presente Acta.

- La página No. 16 del Diario La Hora de fecha 19 de Marzo de 1990.
- El informe del Directorio
- El informe del Comisario
- El informe de los Auditores Externos
- El balance general y la cuenta de resultados de 1989.
- La lista de asistentes
- Los poderes de los accionistas que no se encuentran presentes y han acreditado delegación.
- El cuadro de suscripción y pago del capital

f) Werner Speck Cartwright
PRESIDENTE

f) José Meythaler Baquero
SECRETARIO AD-HOC

Es fiel copia del original. LO CERTIFICO.


Dr. José Meythaler Baquero
Secretario.

Se otor----



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA



1 gó ante mí; y, en fe de ello confiero esta TERCERA
2 copia certificada, sellada y firmada, en Quito, a -
3 veintiocho de Agosto de mil novecientos noventa.

4
5 El Notario,



Roberto Salgado Salgado
Dr. Roberto Salgado Salgado
NOTARIO - ABOGADO

6
7
8
9
10
11
12 **Acta N.º:** Dando cumplimiento a lo dispuesto por el doctor
13 José María Corja Callegos, Superintendente de Compañías
14 de Quito, en su resolución número mil seiscientos cua-
15 renta y cinco de fecha treinta y uno de Octubre del -
16 presente año, en su Artículo Segundo, tomé nota de la
17 aprobación del aumento de Capital y Reforma de Estatutos
18 de la compañía **LA UNIÓN COMERCIAL S. A. C. A.** al margen
19 de la matriz de la presente escritura. - - - - -

20 Quito, a primero de Noviembre de mil novecientos noventa.

21
22 al Notario,

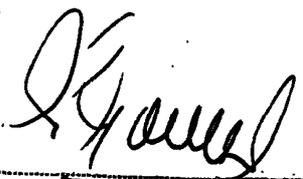


Roberto Salgado Salgado
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO - ABOGADO

23
24
25
26
27
28
Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número mil seiscientos cuarenta y cinco, del señor Superintendente de Compañías, Encargado, de 31 de octubre de 1990, bajo el número 187 del Registro Industrial, tomo 22.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 155 del Registro Mercantil, de veinte y uno de julio de mil novecientos cincuenta y tres, a fs. 212, tomo 84.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "ELECTRO ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", otorgada el 28 de agosto de 1990, ante el notario vigésimo cuarto del cantón, dr. Roberto Salgado Salgado.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 15420.- Quito, a diez y seis de noviembre de mil novecientos noventa.- EL REGISTRADOR.-




Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

En esta fecha, y de conformidad con la Resolución No.90.1-1-1
1645, de octubre treinta y uno de 1990, del Superintendente de
Compañías ,encargado, he tomado nota, y al margen de la matriz co-
rrespondiente de catorce de julio de mil novecientos cincuenta
y tres, a que se refiere el presente testimonio, de la reforma de
estatutos y aumento de capital contenidos en el mismo.- Guayaquil,
noviembre veinte y ocho de mil novecientos noventa.



Gonzalo Moreno Lora

Dr. Gonzalo Moreno Lora
NOTARIO TERCERA